

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 42** *ORDEN 4887/2025, de 3 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de varios puesto de trabajo vacantes en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), por el procedimiento de Libre Designación.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión de los puestos que se indican en el Anexo, reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid, mediante el procedimiento de Libre Designación, previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que tienen asignadas los citados puestos, de acuerdo con lo establecido en la relación de puestos de trabajo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figura en el Anexo, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recoge en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de perte-

nencia, grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad y titulación específica exigida en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán asimismo participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

4. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

5. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de “Solicitud de provisión de puestos de trabajo”, al que podrá acceder desde la página web: <https://sede.comunidad.madrid>, adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un “currículum vitae”, así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Presentación y plazo

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, base segunda, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario y se presentarán, telemáticamente en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto*Renuncias*

Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Séptimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Octavo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo), la Directora-Gerente del IMIDRA, Mónica Martínez Castañeda.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2285 SERV. EXPERIMENTACION HORTOFRUTICOLA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO DE EXPERIMENTACION HORTOFRUTICOLA	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA	E E
Localidad.....:	Arganda del Rey					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
				PERFIL		
				TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FINCA HORTOFRUTÍCOLA DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO AGRARIOS. EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y/O MEDIOAMBIENTAL.		

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2354 SERV. EXPERIMENTACION FORESTAL	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION FORESTAL SERVICIO DE EXPERIMENTACION FORESTAL	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Aranjuez					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
				PERFIL		
				TÍTULO DE INGENIERO DE MONTES O INGENIERO TÉCNICA FORESTAL. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FINCA FORESTAL Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO FORESTALES. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO, PASEOS, Y SISTEMAS TRADICIONALES DE RIEGO.		

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2413 DIR. CENTRO SELECCION Y REPROD. ANIMAL	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA GANADERIA DIRECTOR CENTRO DE SELECCION Y REPRODUCCION ANIMAL	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA C.EXPERIMENTALES	E E
Localidad.....:	Colmenar Viejo					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
LICENCIATURA O GRADO EN VETERINARIA. EXPERIENCIA EN RELACIONES Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CON ASOCIACIONES DE CRIADORES, ENTIDADES GANADERAS Y ORGANISMOS OFICIALES. EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO GANADERO. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS (NORMA ISO:17025).						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2427 SERV. INVESTIGACION II	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION AGROAMBIENTAL SERVICIO DE INVESTIGACION II	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID VINCULADO A CUALQUIER CUERPO O ESCALA	A
Localidad.....:	Alcalá de Henares					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR. EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y/O MEDIOAMBIENTAL. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y/O MEDIOAMBIENTAL. EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2714 SERV. EXPERIMENTACION AGRARIA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION APLICADA Y EXTENSION AGRARIA SERVICIO DE EXPERIMENTACION AGRARIA	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Aranjuez					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FINCA AGRARIA DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO AGRARIOS. EXPERIENCIA EN DISEÑO DE ENSAYOS DE CAMPO Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO AGRARIO.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
30996 SERV. EXPERIMENTACION GANADERA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL AREA DE INVESTIGACION Y MEJORA GANADERA DIRECTOR CENTRO DE SELECCION Y REPRODUCCION ANIMAL SERVICIO DE EXPERIMENTACION GANADERA	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA VETERINARIA DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA SALUD PÚBLICA	E E
Localidad.....:	Aranjuez					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES			PERFIL		
LICENCIATURA O GRADO EN VETERINARIA. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FINCA GANADERA Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO GANADEROS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN NÚCLEOS GANADEROS DE VACUNO, OVINO Y PORCINO, Y CONTROL DE RENDIMIENTOS.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
35836 JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE APOYO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA.	A	28	32.623,32	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR	E
Localidad.....:	Arganda del Rey					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL						
EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE CULTIVOS AGRARIOS. EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIONES EN EL ÁMBITO AGRARIO. EXPERIENCIA EN LOGÍSTICA DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIOS.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37937 SERV. GESTION PATRIMONIAL Y CONVENIOS	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO SECRETARIA GENERAL SERVICIO DE GESTION PATRIMONIAL Y CONVENIOS	A/B	26	28.167,36	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑ.Y 2 TARDES					
PERFIL						
EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PATRIMONIALES. EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE CONVENIOS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE UTILIZACIÓN DE BIENES DEMANIALES Y DE EXPLOTACION DE BIENES PATRIMONIALES.						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
37953 JEFE DE SECRETARIA DE ALTO CARGO	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO	C/D	18	13.667,88	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	PED Y AL - 2TA	PERFIL				
EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE AGENDAS DIRECTIVAS. EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE REUNIONES DE DIRECCIÓN. EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ALTOS CARGOS. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS: WORD, EXCELL E-REG, ORVE, NOTE, PORTAFIRMAS, SHAREPOINT, Y POWERPOINT.						

(03/20.293/25)

BOCM-20251217-42

